

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR, FID-784

Siendo las 10:00 horas del día 1 de febrero de 2019, se reunieron de manera presencial y por videoconferencia en el domicilio ubicado en Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n, Barrio de María Auxiliadora, en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, los integrantes e invitados del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur FID-784, en lo sucesivo Comité Técnico, con el fin de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del año 2019, de conformidad con sus Reglas de Operación.

1. Lista de asistencia y declaratoria del *quorum* legal.

La Secretaria Técnica, la maestra Leticia Espinosa Cruz, de conformidad con el numeral 25 de las Reglas de Operación del Fondo de investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur, en lo sucesivo Fondo, declaró la existencia del *quorum* legal una vez firmada la lista de asistencia, con la presencia de las siguientes personas:

Doctor Mario González Espinosa Director General	Presidente
Maestra Leticia Espinosa Cruz Directora de Administración	Secretaria Técnica
Doctora Martha Luz Rojas Wiesner Investigadora (por videoconferencia)	Miembro Titular Interno
Doctor Manuel Elías Gutiérrez Investigador (por videoconferencia)	Miembro Titular Interno
Licenciado Martín López López Presidente de Educreando A.C.	Miembro Suplente Externo

Invitados:

Licenciado Raúl Alejandro Espinosa Toledo	Titular del OIC de ECOSUR
Licenciado Jonathan Carlos Linares Belmont	Asesor Jurídico
Contador Público Antonio Argüello Martínez	Jefe del Departamento de Tesorería

Acuerdo 01/1E/19-R. Una vez verificada la existencia del *quorum* legal, el Presidente del Comité Técnico declaró formalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria 2019 del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur, en lo sucesivo Fondo.

2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

1. Lista de asistencia y declaratoria del *quorum* legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.



3. Solicitud para autorizar la contratación del despacho externo "Blas Guillén".
4. Solicitud formulada por el doctor Francisco Delfín Gurri García ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado "COMPLEMENTO AL PROYECTO: PASAPORTE AL CAMINO DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO".
5. Solicitud formulada por el doctor Jorge Mendoza Vega ante el Comité Técnico, para transferir de la Segunda a la Tercera etapa los recursos disponibles en el rubro "Gastos de Operación" los cuales ascienden a un monto total de \$17,187.19 (diecisiete mil ciento ochenta y siete pesos 19/100 M.N.), correspondientes al proyecto denominado "El manejo de los suelos en el estado de Campeche como estrategia de mitigación al Cambio Climático y a la sustentabilidad agropecuaria".
6. Solicitud formulada por el químico Miguel Ángel López Anaya ante el Comité Técnico, para realizar dos cambios en la segunda etapa del proyecto denominado "Elaboración y evaluación física y química de compostas de co-productos de coco y café".
7. Solicitud formulada por la doctora Cecilia Elizondo Nilda ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado "Apoyo complementario al 1er. Congreso Mexicano de Agroecología en México".
8. Solicitud formulada por la doctora Trinidad ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA Y DE LA OFICINA DE ENLACE DE ECOSUR EN EL PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE YUCATÁN".
9. Solicitud formulada por el doctor Johannes Cornelis Van Der Wal ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado "Complemento para la Participación de El Colegio de la Frontera Sur en el proyecto FORDECYT -Cambio global y sustentabilidad en la Cuenca del Usumacinta y zona marina de influencia: bases para la adaptación al cambio climático desde la ciencia y la gestión del territorio-".
10. Solicitud formulada por el doctor Germán Martínez Velazco ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado "Fortalecimiento de las Capacidades para la formación de Recursos Humanos de la unidad San Cristóbal de Las Casas de ECOSUR".
11. Solicitud formulada por el Ing. Enrique Guillermo Ayala Covarrubias ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado "Fortalecimiento de las plataformas tecnológicas y las actividades sustantivas de ECOSUR".
12. Solicitud formulada por el doctor Daniel Guadalupe Pech Pool ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado "Actividades complementarias proyecto Golfo de México"
13. Solicitud formulada por la doctora Esperanza Tuñón Pablos ante el Comité Técnico, para realizar adecuaciones en el rubro "Equipo" correspondiente a la única del proyecto denominado "Fortalecimiento de la interoperabilidad y accesibilidad de los contenidos de la revista Sociedad y Ambiente".
14. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias 2019.
15. Seguimiento de acuerdos.
16. Asuntos generales.

Al no haber comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración del Comité Técnico la aprobación del orden del día de la sesión, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo 02/1E/19-R. Se aprobó por unanimidad el Orden del día.

3. Solicitud para autorizar la contratación del despacho externo "Blas Guillén".

La Secretaría Técnica presentó la solicitud para autorizar la contratación despacho externo "Blas Guillén", quien será el encargado de realizar las siguientes actividades:

- Gestión y ejecución de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Técnico para el ejercicio fiscal 2019.

- Asistir y dar seguimiento a los acuerdos adoptados por el Comité Técnico del Fondo.
- Asistir en los procesos administrativos del Fondo para la gestión, formalización, ejecución, seguimiento y cierre de los proyectos apoyados con recursos del Fondo.
- Supervisar y dar seguimiento a la elaboración de las órdenes de pago dirigidas a la Fiduciaria.
- Auxiliar en la integración de la documentación concerniente al Fideicomiso.
- Realizar el registro de las operaciones contable en un sistema contable.
- Enterar de manera mensual el ISR e IVA retenidos a personal que preste sus servicios a través de la modalidad de "Servicios Profesionales".

Asimismo, precisó que las Reglas de Operación del Fondo mencionan que es permitido contratar este tipo de servicios profesionales según lo estipulado en el numeral 28 fracción XXI de las Reglas de Operación del Fondo. Por otro lado, mencionó que el monto que se le pretende pagar de manera mensual será de \$ 12,617.55 (doce mil seiscientos diecisiete pesos 55/100 M.N.) más IVA.

El licenciado Martín López López comentó que es necesario contar con un despacho quien sea el encargo de efectuar todas las tareas mencionadas anteriormente.

La doctora Martha Luz Rojas mencionó que es imprescindible contar con el despacho externo para atender la constante operación del Fondo.

Al no haber más comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud presentada, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo.

Acuerdo 03/1E/19-R. Con fundamento en los numerales 29 y 28 fracción XXI de las reglas de operación del Fondo se aprobó por unanimidad la contratación despacho externo "Blas Guillén" durante el periodo febrero-diciembre 2019.

4. **Solicitud formulada por el doctor Francisco Delfín Gurri García ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado "COMPLEMENTO AL PROYECTO: PASAPORTE AL CAMINO DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO".**

La Secretaría Técnica presentó la solicitud de fecha 10 de diciembre de 2018, formulada por el doctor Francisco Delfín Gurri García ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado "COMPLEMENTO AL PROYECTO: PASAPORTE AL CAMINO DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO", por un monto total de \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/M.N.), cuyo objetivo general es hacer que los niños se den cuenta que dedicarse a la ciencia puede ser una opción de vida a través del acercamiento con los científicos que lo hacen.

Al no haber comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud presentada, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo.

Acuerdo 04/1E/19-S. Con fundamento en los numerales 29 y 28 fracciones I y II de las Reglas de Operación del Fondo, la cláusula décima fracciones II.1 y II.2 del Primer Convenio Modificadorio al Contrato del Fondo y el artículo 5 de los "Lineamientos", el Comité Técnico del Fondo aprueba el apoyo al proyecto denominado "COMPLEMENTO AL PROYECTO: PASAPORTE AL CAMINO DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO", por un monto total de \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/M.N.); asimismo se solicita que la Ficha Técnica del proyecto cuente con el visto bueno del jefe inmediato superior del Responsable Técnico del proyecto.



5. **Solicitud formulada por el doctor Jorge Mendoza Vega ante el Comité Técnico, para transferir de la Segunda a la Tercera etapa los recursos disponibles en el rubro “Gastos de operación” los cuales ascienden a un monto total de \$17,187.19 (diecisiete mil ciento ochenta y siete pesos 19/100 M.N.), correspondientes al proyecto denominado “El manejo de los suelos en el estado de Campeche como estrategia de mitigación al Cambio Climático y a la sustentabilidad agropecuaria”.**

La Secretaría Técnica presentó la solicitud de fecha 17 de diciembre de 2018, formulada por el doctor Jorge Mendoza Vega ante el Comité Técnico, para transferir de la Segunda etapa a la Tercera etapa los recursos disponibles en el rubro de Gastos de Operación que ascienden a un monto total de \$17,187.19 (diecisiete mil ciento ochenta y siete pesos 19/100 M.N.), correspondientes al proyecto denominado “El manejo de los suelos en el estado de Campeche como estrategia de mitigación al Cambio Climático y a la sustentabilidad agropecuaria”.

Lo anterior debido a que el proveedor no pudo entregar en tiempo y forma durante la segunda etapa los reactivos y materiales necesarios en el proyecto, por ello se solicita la transferencia de recursos y puedan adquirirse en la tercera etapa del proyecto, y así cumplir con los objetivos y metas del proyecto.

Al no haber comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud presentada, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo.

Acuerdo 05/1E/19-S. Con fundamento en el numeral 29 de las Reglas de Operación del Fondo, el Comité Técnico aprueba la solicitud formulada por el doctor Jorge Mendoza Vega ante el Comité Técnico, para transferir de la Segunda a la Tercera etapa los recursos disponibles en el rubro de Gastos de Operación que ascienden a un monto total de \$17,187.19 (diecisiete mil ciento ochenta y siete pesos 19/100 M.N.), correspondientes al proyecto denominado “El manejo de los suelos en el estado de Campeche como estrategia de mitigación al Cambio Climático y a la sustentabilidad agropecuaria”.

6. **Solicitud formulada por el químico Miguel Ángel López Anaya ante el Comité Técnico, para realizar dos cambios en la segunda etapa del proyecto denominado “Elaboración y evaluación física y química de compostas de co-productos de coco y café”.**

La Secretaría Técnica presentó la solicitud de fecha 21 de enero de 2019, formulada por el químico Miguel Ángel López Anaya ante el Comité Técnico, para realizar los siguientes cambios en la segunda etapa del proyecto denominado “Elaboración y evaluación física y química de compostas de co-productos de coco y café”.

1. Transferir los recursos disponibles en el rubro “Gastos de inversión” al rubro “Gastos de Operación”, mismos que ascienden a un monto total de \$54,562.76 (cincuenta y cuatro mil quinientos sesenta y dos pesos 76/100 M.N.), dichos recursos surgen por un ahorro al momento de realizar la adquisición del invernadero y el sistema de riego contemplados en el proyecto.
2. Transferir los recursos disponibles en el rubro “Equipo” al rubro “Gastos de operación”, mismos que ascienden a un monto total de \$100,274.34 (cien mil doscientos setenta y cuatro pesos 34/100 M.N.), dichos recursos surgen debido a que no fue necesario adquirir el martillo con motor kolher de 6h ya que con la trituradora de coco fue posible moler la materia prima, asimismo también por ahorros en la adquisición de diversos equipos de cómputo y de registro de datos (DATALOGER).

Lo anterior, derivado de las necesidades que surgieron del proyecto, se requiere de este recurso para cumplir adecuadamente con los objetivos del proyecto y concluir satisfactoriamente con el plan de trabajo propuesto, ya que es necesario seguir con la etapa experimental, la cual consiste en realizar la mezcla de los

tres componentes (sustrato de coco, pulpa de café y cascabillo), asimismo se iniciará el experimento realizando un total de 18 mezclas entre los 3 componentes mencionados anteriormente, posteriormente se requiere realizar el proceso de germinación, análisis físicos y químicos en el laboratorio de suelos y plantas de las 18 mezclas para la determinación de PH, Porcentaje de granulometría, capacidad de absorción del agua, densidad aparente, densidad real, espacios porosos, carbono total, nitrógeno total, fósforo total, fósforo disponible, carbono inorgánico, relación de C/N, potasio, capacidad de intercambio de cationes que se han programado y poder determinar la calidad de cada una de las mezclas para cada sustrato realizándose por triplicado. En virtud de lo anterior es necesario dichos cambios para poder contratar personal de honorarios profesionales especializado en la materia, pago de jornales, viáticos, combustible para los viajes de supervisar de los registros de campo, compra de materiales de campo y fletes, adquisición de insumos y servicios para el laboratorio necesarios para caracterizar las compostas y sustratos elaborados con los coproductos de coco y café.

El licenciado Martín López López comentó que la solicitud no expone si son realmente necesarios los cambios solicitados.

El Presidente del Comité Técnico mencionó que la solicitud no está debidamente justificada, toda vez que no se advierte que el uso de los recursos en gastos no programados resulte necesario para que el proyecto alcance sus metas y objetivos planteados originalmente.

El doctor Manuel Elías Gutiérrez apoya lo mencionado por el doctor González.

Al no haber más comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud presentada, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo.

Acuerdo 06/1E/19-S. Con fundamento en el numeral 29 de las Reglas de Operación del Fondo, el Comité Técnico rechaza la solicitud formulada por el Q. Miguel Ángel López Anaya ante el Comité Técnico, para ejercer en el rubro de Gastos de Operación las economías generadas en los rubros de Gastos de Inversión y Equipo por \$54,562.76 (cincuenta y cuatro mil quinientos sesenta y dos pesos 76/100 M.N.) y 100,274.34 (cien mil doscientos setenta y cuatro pesos 34/100 M.N.) respectivamente, correspondientes al proyecto denominado "Elaboración y evaluación física y química de compostas de co-productos de coco y café", toda vez que la justificación no advierte que el uso de los recursos en gastos no programados resulten necesarios para que el proyecto alcance sus metas y objetivos planteados originalmente.

7. Solicitud formulada por la doctora Cecilia Elizondo Nilda ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado "Apoyo complementario al 1er. Congreso Mexicano de Agroecología en México".

La Secretaría Técnica presentó la solicitud de fecha 21 de enero de 2019, formulada por la doctora Cecilia Elizondo Nilda ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado "Apoyo complementario al 1er. Congreso Mexicano de Agroecología en México", por un monto total de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/M.N.), cuyo objetivo general es conocer el potencial que posee México en experiencias agroecológicas, tanto desde el sector académico, como de actores de la sociedad civil, campesinos, y el sector privado; agroecólogos empíricos y académicos.

Al no haber comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud presentada, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo.



Acuerdo 07/1E/19-S. Con fundamento en los numerales 29 y 28 fracciones I y II de las Reglas de Operación del Fondo, la cláusula décima fracciones II.1 y II.2 del Primer Convenio Modificatorio al Contrato del Fondo y el artículo 5 de los "Lineamientos", el Comité Técnico del Fondo aprueba el apoyo al proyecto denominado "*Apoyo complementario al 1er. Congreso Mexicano de Agroecología en México*", por un monto total de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/M.N.); asimismo se solicita que la Ficha Técnica del proyecto cuente con el visto bueno del jefe inmediato superior de la Responsable Técnica del proyecto.

8. Solicitud formulada por la doctora Trinidad ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado "*FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA Y DE LA OFICINA DE ENLACE DE ECOSUR EN EL PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE YUCATÁN*".

La Secretaría Técnica presentó la solicitud de fecha 22 de enero de 2019, formulada por la doctora Trinidad ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado "*FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA Y DE LA OFICINA DE ENLACE DE ECOSUR EN EL PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE YUCATÁN*", por un monto de \$404,800.00 (cuatrocientos cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), cuyo objetivo general es incrementar las oportunidades de vinculación de la comunidad académica de ECOSUR al fortalecer las acciones de comunicación pública de la ciencia de la comunidad académica; así como el trabajo que la Oficina de Enlace de ECOSUR realiza en el Parque Científico y Tecnológico de Yucatán.

El Presidente del Comité Técnico comentó que este proyecto estratégico surge derivado de la enorme necesidad que tiene ECOSUR, ya que actualmente no cuenta con las herramientas humanas necesarias que ayudaran a incrementar las oportunidades de vinculación de la comunidad académica de ECOSUR al fortalecer las acciones de comunicación pública de la ciencia de la comunidad académica; así como el trabajo que la Oficina de Enlace de ECOSUR realiza en el Parque Científico y Tecnológico de Yucatán.

La doctora Martha Luz Rojas Wiesner mencionó que este tipo de proyectos son de enorme valía para ECOSUR, ya que potencializa en gran medida el impacto de la vinculación de ECOSUR a nivel nacional.

El doctor Manuel Elías Gutiérrez comentó que son épocas difíciles, ya que los recortes presupuestales han impactado en gran medida a la investigación, por ello este tipo de proyectos suman recursos valiosos y necesarios para maximizar los resultados en la investigación.

Al no haber más comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud presentada, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo.

Acuerdo 08/1E/19-S. Con fundamento en el numeral 29 de Reglas de Operación Comité Técnico autoriza el apoyo a este tipo de proyectos, siempre y cuando estén debidamente justificados.

Acuerdo 09/1E/19-S. Con fundamento en los numerales 54, 29 y 28 fracciones I y II de las Reglas de Operación del Fondo, la cláusula décima fracciones II.1 y II.2 del Primer Convenio Modificatorio al Contrato del Fondo y el artículo 5 de los "Lineamientos", el Comité Técnico del Fondo aprueba el apoyo al proyecto denominado "*FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA Y DE LA OFICINA DE ENLACE DE ECOSUR EN EL PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE YUCATÁN*", por un monto total de \$404,800.00 (cuatrocientos cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.); asimismo se solicita que la Ficha Técnica del proyecto cuente con el visto bueno del jefe inmediato superior de la Responsable Técnica del proyecto.



9. **Solicitud formulada por el doctor Johannes Cornelis Van Der Wal ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado “Complemento para la Participación de El Colegio de la Frontera Sur en el proyecto FORDECYT -Cambio global y sustentabilidad en la Cuenca del Usumacinta y zona marina de influencia: bases para la adaptación al cambio climático desde la ciencia y la gestión del territorio-”.**

La Secretaría Técnica presentó la solicitud de fecha 22 de enero de 2019, formulada por el doctor Johannes Cornelis Van Der Wal ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado “Complemento para la Participación de El Colegio de la Frontera Sur en el proyecto FORDECYT -Cambio global y sustentabilidad en la Cuenca del Usumacinta y zona marina de influencia: bases para la adaptación al cambio climático desde la ciencia y la gestión del territorio-” , por un monto total de \$358,620.70 (trescientos cincuenta y ocho mil seiscientos veinte pesos 70/M.N.), cuyo objetivo general es facilitar la participación de El Colegio de la Frontera Sur en el proyecto FORDECYT “Cambio global y sustentabilidad en la cuenca del Usumacinta y zona marina de influencia: bases para la adaptación al cambio climático desde la ciencia y la gestión del territorio”.

El Presidente del Comité Técnico precisó que este tipo de proyectos fortalecen los lazos de colaboración con investigadores de diferentes Centros de Investigación nacional e internacional.

El doctor Manuel Elías Gutiérrez comentó que este tipo de proyectos favorecen en gran medida a ECOSUR, ya que a través de ellos se pueden obtener importantes logros científicos.

Al no haber más comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud presentada, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo.

Acuerdo 10/1E/19-S. Con fundamento en los numerales 54, 29 y 28 fracciones I y II de las Reglas de Operación del Fondo, la cláusula décima fracciones II.1 y II.2 del Primer Convenio Modificatorio al Contrato del Fondo y el artículo 5 de los “Lineamientos”, el Comité Técnico del Fondo aprueba el apoyo al proyecto denominado “Complemento para la Participación de El Colegio de la Frontera Sur en el proyecto FORDECYT -Cambio global y sustentabilidad en la Cuenca del Usumacinta y zona marina de influencia: bases para la adaptación al cambio climático desde la ciencia y la gestión del territorio-”, por un monto total de \$358,620.70 (trescientos cincuenta y ocho mil seiscientos veinte pesos 70/M.N.); asimismo se solicita que la Ficha Técnica del proyecto cuente con el visto bueno del jefe inmediato superior del Responsable Técnico del proyecto

10. **Solicitud formulada por el doctor Germán Martínez Velazco ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado “Fortalecimiento de las Capacidades para la formación de Recursos Humanos de la unidad San Cristóbal de Las Casas de ECOSUR”.**

La Secretaría Técnica presentó la solicitud de fecha 22 de enero de 2019, formulada por el doctor Germán Martínez Velazco ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado “Fortalecimiento de las Capacidades para la formación de Recursos Humanos de la unidad San Cristóbal de Las Casas de ECOSUR” , por un monto total de \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.), cuyo objetivo general es brindar un adecuado control y seguimiento de las gestiones de las actividades académicas encaminadas a la formación de Recursos Humanos dentro de los programas de posgrado de la unidad San Cristóbal.

El Presidente del Comité Técnico comentó que este proyecto estratégico surge derivado de la enorme necesidad que tiene ECOSUR, ya que actualmente no cuenta con los recursos humanos necesarias que



permitan brindar un adecuado control y seguimiento de las gestiones de las actividades académicas encaminadas a la formación de Recursos Humanos, la cual es una de las actividades sustantivas de ECOSUR.

El licenciado Martín López López comentó que este tipo de proyectos son de enorme valía, toda vez que aportan las herramientas necesarias para alcanzar los objetivos trazados en ECOSUR.

Al no haber más comentarios, la Secretaría Técnica sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud presentada, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo.

Acuerdo 11/1E/19-S. Con fundamento en los numerales 54, 29 y 28 fracciones I y II de las Reglas de Operación del Fondo, la cláusula décima fracciones II.1 y II.2 del Primer Convenio Modificatorio al Contrato del Fondo y el artículo 5 de los "Lineamientos", el Comité Técnico del Fondo aprueba el apoyo al proyecto denominado "Fortalecimiento de las Capacidades para la formación de Recursos Humanos de la unidad San Cristóbal de Las Casas de ECOSUR", por un monto total de \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.); asimismo se solicita que la Ficha Técnica del proyecto cuente con el visto bueno del jefe inmediato superior del Responsable Técnico del proyecto.

11. Solicitud formulada por el ingeniero Enrique Guillermo Ayala Covarrubias ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado "Fortalecimiento de las plataformas tecnológicas y las actividades sustantivas de ECOSUR".

La Secretaría Técnica presentó la solicitud de fecha 22 de enero de 2019, formulada por el ingeniero Enrique Guillermo Ayala Covarrubias ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado "Fortalecimiento de las plataformas tecnológicas y áreas sustantivas de ECOSUR", por un monto total de \$594,000.00 (quinientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), cuyo objetivo general es fortalecer las plataformas tecnológicas y de colaboración para facilitar espacios académicos, que permitan aminorar la obsolescencia tecnológica.

El Presidente del Comité Técnico comentó que este proyecto estratégico surge derivado de la enorme necesidad que tiene ECOSUR, ya que actualmente no cuenta con las herramientas necesarias que permitan fortalecer las plataformas tecnológicas y de colaboración para facilitar espacios académicos, que permitan aminorar la obsolescencia tecnológica que hoy en día se presenta en ECOSUR, y con este proyecto, se estaría mitigando en gran medida esta situación.

La doctora Martha Luz Rojas Wiesner mencionó que ECOSUR está pasando un momento muy difícil de manera general, por ello cree que este tipo de proyectos fortalecerán las diferentes áreas del centro.

El licenciado Martín López López comentó que, sin duda, este tipo de proyectos estratégicos contribuirán en lograr mejores resultados en los 5 ejes centrales con los que trabaja ECOSUR.

Al no haber más comentarios, la Secretaría Técnica sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud presentada, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo.

Acuerdo 12/1E/19-S. Con fundamento en los numerales 54, 29 y 28 fracciones I y II de las Reglas de Operación del Fondo, la cláusula décima fracciones II.1 y II.2 del Primer Convenio Modificatorio al Contrato del Fondo y el artículo 5 de los "Lineamientos", el Comité Técnico del Fondo aprueba el apoyo al proyecto denominado "Fortalecimiento de las plataformas tecnológicas y áreas sustantivas de ECOSUR", por un monto total de \$594,000.00 (quinientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 M.N.); asimismo se



solicita que la Ficha Técnica del proyecto cuente con el visto bueno del jefe inmediato superior del Responsable Técnico del proyecto.

12. Solicitud formulada por el doctor Daniel Guadalupe Pech Pool ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado “Actividades complementarias proyecto Golfo de México”.

La Secretaría Técnica presentó la solicitud de fecha 23 de enero de 2019, formulada por el doctor Daniel Guadalupe Pech Pool ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado “Actividades complementarias proyecto Golfo de México”, por un monto total de \$303,509.20 (trescientos tres mil quinientos nueve pesos 20/100 M.N.), cuyo objetivo general es el monitoreo de las condiciones costeras y de fondos marinos del litoral de la península de Yucatán.

Al no haber comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud presentada, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo.

Acuerdo 13/1E/19-S. Con fundamento en los numerales 54, 29 y 28 fracciones I y II de las Reglas de Operación del Fondo, la cláusula décima fracciones II.1 y II.2 del Primer Convenio Modificatorio al Contrato del Fondo y el artículo 5 de los “Lineamientos”, el Comité Técnico del Fondo aprueba el apoyo al proyecto denominado “Actividades complementarias proyecto Golfo de México”, por un monto total de \$303,509.20 (trescientos tres mil quinientos nueve pesos 20/100 M.N.); asimismo se solicita que la Ficha Técnica del proyecto cuente con el visto bueno del jefe inmediato superior del Responsable Técnico del proyecto.

13. Solicitud formulada por la doctora Esperanza Tuñón Pablos ante el Comité Técnico, para realizar adecuaciones en el rubro “Equipo” correspondiente a la única del proyecto denominado “Fortalecimiento de la interoperabilidad y accesibilidad de los contenidos de la revista Sociedad y Ambiente”.

La Secretaría Técnica presentó la solicitud de fecha 24 de enero de 2019, formulada por la doctora Esperanza Tuñón Pablos ante el Comité Técnico, para realizar adecuaciones en el rubro de Equipo correspondiente a la única del proyecto denominado “Fortalecimiento de la interoperabilidad y accesibilidad de los contenidos de la revista Sociedad y Ambiente”, tal como se detalla a continuación:

Partidas Autorizadas Originalmente en el rubro de “EQUIPO”	Monto Autorizado Originalmente	Cambios	Nuevas partidas Solicitadas en el rubro de “EQUIPO”	Monto Solicitado	Justificación
MacBook Air de 13 pulgadas, Intel Core i5 dual core de 1.8 GHz, Turbo Boost de hasta 2.9 GHz, 8 GB de memoria LPDDR3 de 1600 MHz, almacenamiento SSD de 128 GB, Intel HD graphics 6000	\$ 23,500.00	+\$ 5,277.36	MacBook Air de 13.3 pulgadas, Intel Core i5, memoria de 8 GB, disco duro de 128 GB.	\$ 28,777.36	Debido a los constantes incrementos de los precios se solicita complementar el pago de este equipo con el recurso con el que se pretendía comprar la licencia Adobe Dreamweaver (\$5,277.36), cabe hacer mención que prescindir de esta licencia no afecta el correcto desarrollo y funcionamiento del proyecto.
All in one HP 22-2021a, procesador Intel Core i3, sistema operativo Windows 10 home 64, memoria RAM de 4 GB, disco duro de 1 TB y 7200 rpm, pantalla de 21.5 pulgadas, gráficos Intel HD 620, resolución de	\$ 14,500.00	-----	All in one HP, procesador Intel Core i3, memoria RAM de 4 GB, disco duro de 1 TB, pantalla 21.5 pulgadas.	\$ 14,500.00	Se solicita cambiar el modelo del equipo por discontinuación en el mercado.




1366 x 768, conexión Bluetooth, Wifi y lector de tarjetas, USB, HDMI, peso 5.5 kg.					
Licencia Adobe InDesign (1 año), Licencia Adobe Photoshop (1 año), Licencia Dreamweaver (1 año), Licencia Acrobat Pro (1 año) y Licencia Adobe Lightroom (1 año).	\$ 22,426.80	- \$5,277.36	2 reguladores de voltaje (a) (costo de \$1,000.00 pesos) 1 disco duro externo de 1 TB (b) (costo de \$ 1,637.36), Licencia Adobe InDesign (1 año), Licencia Adobe Photoshop (1 año) y Licencia Acrobat Pro (1 año)	\$17,149.44	Para proteger a los equipos de cómputo de los constantes cambios de voltaje se requiere adquirir dos reguladores de voltaje; asimismo para resguardar la información obtenida en la ejecución del proyecto, se requiere adquirir 1 disco duro externo de 1 TB, para cubrir la compra de lo anterior se pretende utilizar el recurso asignado originalmente para la adquisición de la licencia Adobe Lightroom (\$2,637.36), cabe hacer mención que prescindir de esta licencia no afecta el correcto desarrollo y funcionamiento del proyecto.
Totales	\$ 60,426.80			\$ 60,426.80	

Los anteriores cambios dentro del desglose presupuestal son de vital importancia para alcanzar plenamente los objetivos planteados, asimismo se precisa que dicha distribución no modifica el monto total aprobado originalmente.

Al no haber comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud presentada, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo.

Acuerdo 14/1E/19-S. Con fundamento en el numeral 29 de las Reglas de Operación del Fondo, el Comité Técnico aprueba la solicitud formulada por la doctora Esperanza Tuñón Pablos ante el Comité Técnico, para realizar los siguientes cambios dentro del desglose presupuestal del proyecto denominado "Fortalecimiento de la interoperabilidad y accesibilidad de los contenidos de la revista Sociedad y Ambiente".

Partidas Autorizadas Originalmente en el rubro de "EQUIPO"	Monto Autorizado Originalmente	Cambios	Nuevas partidas Solicitadas en el rubro de "EQUIPO"	Monto Solicitado	Justificación
MacBook Air de 13 pulgadas, Intel Core i5 dual core de 1.8 GHz, Turbo Boost de hasta 2.9 GHz, 8 GB de memoria LPDDR3 de 1600 MHz, almacenamiento SSD de 128 GB, Intel HD graphics 6000	\$ 23,500.00	+\$ 5,277.36	MacBook Air de 13.3 pulgadas, Intel Core i5, memoria de 8 GB, disco duro de 128 GB.	\$ 28,777.36	Debido a los constantes incrementos de los precios se solicita complementar el pago de este equipo con el recurso con el que se pretendía comprar la licencia Adobe Dreamweaver (\$5,277.36), cabe hacer mención que prescindir de esta licencia no afecta el correcto desarrollo y funcionamiento del proyecto.
All in one HP 22-2021a, procesador Intel Core i3, sistema operativo Windows 10 home 64, memoria RAM de 4 GB, disco duro	\$ 14,500.00	-----	All in one HP, procesador Intel Core i3, memoria RAM de 4 GB, disco duro de 1 TB, pantalla 21.5 pulgadas.	\$ 14,500.00	Se solicita cambiar el modelo del equipo por discontinuación en el mercado.

de 1 TB y 7200 rpm, pantalla de 21.5 pulgadas, gráficos Intel HD 620, resolución de 1366 x 768, conexión Bluetooth, Wifi y lector de tarjetas, USB, HDMI, peso 5.5 kg.					
Licencia Adobe InDesign (1 año), Licencia Adobe Photoshop (1 año), Licencia Dreamweaver (1 año), Licencia Acrobat Pro (1 año) y Licencia Adobe Lightroom (1 año).	\$ 22,426.80	- \$5,277.36	2 reguladores de voltaje (a) (costo de \$1,000.00 pesos) 1 disco duro externo de 1 TB (b) (costo de \$ 1,637.36), Licencia Adobe InDesign (1 año), Licencia Adobe Photoshop (1 año) y Licencia Acrobat Pro (1 año)	\$17,149.44	Para proteger a los equipos de cómputo de los constantes cambios de voltaje se requiere adquirir dos reguladores de voltaje; asimismo para resguardar la información obtenida en la ejecución del proyecto, se requiere adquirir 1 disco duro externo de 1 TB, para cubrir la compra de lo anterior se pretende utilizar el recurso asignado originalmente para la adquisición de la licencia Adobe Lightroom (\$2,637.36), cabe hacer mención que prescindir de esta licencia no afecta el correcto desarrollo y funcionamiento del proyecto.

14. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias 2019.

La Secretaria Técnica presentó el calendario de sesiones ordinarias correspondientes al ejercicio 2019.

Sesión	Fecha
Primera Ordinaria 2019	27 de marzo de 2019
Segunda Ordinaria 2019	20 de agosto de 2019

Al no haber comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración del Comité Técnico el calendario de sesiones ordinarias correspondientes al ejercicio 2019, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo.

Acuerdo 15/1E/19-R. Con fundamento en el numeral 29 de las Reglas de Operación del Fondo, el Comité Técnico aprueba el calendario de sesiones ordinarias correspondientes al ejercicio 2019, tal como se detalla a continuación:

Sesión	Fecha
Primera Ordinaria 2019	27 de marzo de 2019
Segunda Ordinaria 2019	20 de agosto de 2019

15. Seguimiento de acuerdos.

15.1 06/3E/17-S. En términos del numeral 29 de las Reglas de Operación del Fondo, el Comité Técnico aprueba presentar en la próxima sesión del Comité Técnico un proyecto de modificación a los Lineamientos del Fondo en donde se estipule que los recursos transferidos al Fondo de proyectos



que se encuentren en ejecución, puedan ejercer dicho recurso al 100%, y con ello no se vean afectados o se comprometan los compromisos contraídos con la fuente financiadora del proyecto que se trate, siempre y cuando la misma permita transferir dicho recurso, asimismo se solicita al Secretario Técnico presentar uno o dos ejemplos reales referentes al tema.

La Secretaria Técnica informó que se tiene un avance del 75% de este acuerdo, debido a que se elaboró una propuesta la cual se envió el día 11 de octubre de 2018 al doctor Juan Francisco Barrera Gaytán, para ser evaluada desde un punto de vista académico. Cabe hacer mención que se ha tenido contacto telefónico con el doctor Barrera, pero aún no ha dado una respuesta de lo solicitado.

El Comité Técnico toma conocimiento del avance de este acuerdo. Por otra parte, la Secretaria Técnica dio paso a la presentación del siguiente punto del orden del día.

16. Asuntos generales.

16.1 Presentación del informe de las solicitudes que fueron aprobadas a través de la facultad conferida al Secretario Técnico mediante el acuerdo 04/2E/17-S.

La Secretaria Técnica informó que no se ha presentado ninguna solicitud de cambios desde el 26 de noviembre de 2018, fecha de la última sesión del comité Técnico del FID-784 (sexta sesión extraordinaria 2018).

Al no haber asuntos adicionales que tratar, el Presidente del Comité Técnico dio por concluida la sesión el mismo día de su inicio, agradeció a quienes asistieron de manera presencial y por videoconferencia.

Firman para constancia y efectos correspondientes, en términos del numeral 26 de las Reglas de Operación del Fondo.

Presidente

Dr. Mario González Espinosa



Secretaria Técnica

Mtra. Leticia Espinosa Cruz

